PARA EFECTOS DEL DESARROLLO DEL CONVENIO No. 7454 CELEBRADO EL 28 DE MAYO DE 2021 EN ASOCIACION CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL CERTIFICACION APORTES EN ESPECIE POR PARTE DE LA FUNDACION

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la Fundación Instituto Tecnológico del Sur

Certifican

Que la FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR, con NIT 860.020.194, es una entidad de utilidad común sin fines de lucro, con reconocimiento canónico, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, está establecida canónicamente en la Arquidiócesis de Bogotá, mediante decreto Arzobispal No. 1242 del 30 de abril de 2018 otorgada por homologación, con el reconocimiento de la personería jurídica por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 4204 del 15 de noviembre de 1968.

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales y anexo técnico del Convenio No. 7454 de 2021, certificamos la ejecución de los siguientes rubros presupuestales de conformidad con la estructura de costos inicial y la modificación contractual No. 2 suscrita el día 14 del mes de marzo del año 2023, la cual ajusta los valores unitarios de acuerdo con el incremento en el Índice de Precios al Consumidor del año 2022 para la vigencia 2023,certificamos el aporte en especie, de conformidad con la oferta económica, para la atención de la población objeto del convenio. Es importante aclarar que en el periodo relacionado se dio cumplimiento total a las condiciones establecidas en el anexo técnico para la prestación del servicio, y se evidencian en el respectivo informe de gestión radicado. Adicionalmente, no se presentaron novedades en el seguimiento de la Supervisión que relacionaran una disminución en la calidad del servicio o en las condiciones del inmueble y elementos relacionados en las respectivas tablas de dotación.

Que la FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR, ha celebrado convenio de asociación No. 7454, con la SDIS, para brindar cuidado integral y protección en el ámbito institucional a 100 personas mayores de 60 años en la modalidad severa que se encuentra en situación de vulnerabilidad social, atendidos en el Hogar Casa Nostra ubicado en Bogotá.

Que para efectos de la liquidación y pago de los servicios prestados en el marco de la ejecución del convenio N°7454, la FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR, certifica la prestación y disposición de los diversos servicios determinados en la estructura de costos como aportes en especie, que la Fundación prestó y garantizó sus aportes para el periodo 1 al 31 de marzo de 2024, en cada uno de los siguientes rubros:

Rubro	Valor promedio del mes
Espacio físico funcional	10.875.142
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	6.394.378
Bienes consumibles	9.758.400
Elementos de Aseo Institucional	3.556.475
Absorbentes	6.273.128
Elementos de Aseo Personal	2.046.150
Componente Nutricional	32.033.375

La presente certificación se expide a los cinco (5) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

HUGO ADOLFO HURTADO BEJARANO
Firmado digitalmente por HUGO ADOLFO HURTADO BEJARANO
Fecha: 2024.04.05 07:50:37 -05'00'

Abelardo Gómez Serrano Pbro.
Representante Legal
C.C. 91.284.587 de Bucaramanga

Hugo Adolfo Hurtado Bejarano
Revisor Fiscal
C.C. 79.307.139 de Bogotá
T.P. 19695 - T